

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720220029300
AUTO #2392

Santiago de Cali, noviembre ocho (8) de dos mil veintidós (2022).

INCORPORAR al proceso el escrito que antecede enviado por FOOD GROUP COLOMBIA SAS -Domino's-, para que obre y conste dentro del mismo y póngase en conocimiento de la parte interesada para lo que estime pertinente.

[22RespuestaJENOSPIZZA.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ